



NACIONES  
UNIDAS



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBSTA/2001/5  
29 de agosto de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
15º período de sesiones  
Marrakech, 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001  
Tema 4 a) del programa provisional

**CUESTIONES METODOLÓGICAS**

**ACTIVIDADES EN CURSO RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN Y EL  
EXAMEN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO  
DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN  
(APLICACIÓN DE LAS DECISIONES 3/CP.5 Y 6/CP.5)**

**Informe sobre la utilización de las directrices de la Convención Marco para la  
presentación de informes sobre los inventarios anuales**

**Nota de la secretaría**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 20	3
A. Mandato .....	1 - 4	3
B. Antecedentes .....	5 - 11	4
C. Objeto de la nota .....	12 - 15	5
D. Enfoque .....	16 - 18	6
E. Medidas que podría tomar el OSACT .....	19 - 20	7

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. RESULTADOS PRELIMINARES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.....	21 - 29	8
A. Presentación de los inventarios.....	23 - 26	8
B. Utilización de los cuadros del formulario común para los informes.....	27 - 29	10
III. TRABAJO FUTURO .....	30 - 31	12
<u>Anexo</u> : Presentación de los inventarios con arreglo a las directrices para la presentación de informes (al 31 de julio de 2001) .....		14

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. Mediante su decisión 3/CP.5, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I), primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales (en adelante "las directrices para la presentación de informes"), que deberán utilizarse para comunicar los inventarios que han de presentarse a más tardar el 15 de abril de cada año a partir de 2000. Los órganos subsidiarios, en su décimo período de sesiones, fijaron un período de prueba de dos años, a partir de 2000, para evaluar esas directrices<sup>1</sup>. Los textos íntegros de las directrices para la presentación de informes y de la decisión 3/CP.5 figuran en el documento FCCC/CP/1999/7.

2. Mediante su decisión 3/CP.5, la CP pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la utilización de esas directrices, en particular el formulario común para los informes (FCI), teniendo en cuenta, entre otras cosas, la experiencia adquirida por las Partes en la utilización de las directrices y por la secretaría en el manejo del formulario común, así como las aportaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)<sup>2</sup>. El informe se presentará al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 15º período de sesiones, para que estudie las posibles modificaciones de las directrices, en particular del FCI, con miras a efectuar proceder a una revisión en el séptimo período de sesiones de la CP.

3. Asimismo, mediante su decisión 3/CP.5, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes del anexo I a que presentaran, a más tardar el 1º de julio de 2001, información a la secretaría sobre sus experiencias en la utilización de esas directrices, en particular el FCI, en los años 2000 y 2001. El OSACT, en su décimo período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/6, apartado g) del párrafo 27), pidió a las Partes que no estuvieran utilizando los cuadros 5.A a D de datos sectoriales de base sobre el cambio de uso de la tierra y silvicultura (CUTS) que figuraban en el FCI que especificaran las otras formas de presentación de los datos y las hicieran llegar a la secretaría en esa misma fecha. En el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.4<sup>3</sup> se reproducen las comunicaciones sobre la experiencia adquirida en la utilización de las directrices para la

---

<sup>1</sup> Véanse las conclusiones pertinentes del OSE y del OSACT en su décimo período de sesiones en los documentos FCCC/SBI/1999/8, apartado c) del párrafo 26 y FCCC/SBSTA/1999/6, apartado b) del párrafo 27, respectivamente.

<sup>2</sup> Se ha enviado un borrador de la presente nota al IPCC para que lo examine. Las observaciones del IPCC al respecto se recopilarán en un documento general que se pondrá a disposición del OSACT en su 15º período de sesiones.

<sup>3</sup> La secretaría recibió seis comunicaciones sobre la experiencia adquirida en la utilización de las directrices para la presentación de informes y el FCI, que en total representaban las opiniones de 32 Partes del anexo I, y dos comunicaciones aparte acerca de otras formas de presentación de los datos sectoriales de base sobre el CUTS.

presentación de informes y las otras formas de presentación de los cuadros de datos sectoriales de base sobre el CUTS.

4. En otros períodos de sesiones, el OSACT formuló otras solicitudes en relación con las directrices para la presentación de informes. En su 11° período de sesiones pidió a la secretaría que todo informe sobre las experiencias de las Partes en el uso del FCI incluyera información sobre las comunicaciones relativas a las emisiones basadas en el combustible vendido a buques y aviones de transporte internacional (FCCC/SBSTA/1999/14, apartado d) del párrafo 56). En su 12° período de sesiones pidió a la secretaría que, en la preparación del mencionado informe, considerara si se precisaba introducir alguna modificación a esas directrices que reflejara la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas<sup>4</sup> (FCCC/SBSTA/2000/5 apartado f) del párrafo 40).

### **B. Antecedentes**

5. La información que se ofrece en la presente nota y en su adición (FCCC/SBSTA/2001/5/Add.1) es el resultado de la experiencia adquirida por las Partes en la utilización de las directrices para la presentación de informes y del FCI, por la secretaría al procesar los inventarios en el contexto del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI)<sup>5</sup>, y por los expertos de la lista de la Convención Marco que participan en el examen técnico. En el caso de la secretaría, ésta se ha beneficiado de los resultados de cada fase del proceso de examen (comprobaciones iniciales, síntesis y evaluación, y exámenes individuales de los inventarios de GEI), labor que se ha realizado durante el año en curso para los inventarios presentados en 2000.

6. Al examinar la información que se ofrece en la presente nota y su adición hay que tener en cuenta que las directrices para la presentación de informes se aprobaron en noviembre de 1999, cuando muchas Partes ya habían iniciado la preparación de sus comunicaciones sobre los inventarios que habían de presentar en 2000, por lo que quedó poco tiempo para aplicar plenamente las directrices relativas a la primera ocasión. Por consiguiente, el grado de exhaustividad de esas comunicaciones fue limitado en el caso de muchas Partes.

7. En cuanto a las comunicaciones correspondientes a 2001, los informes de las Partes han mejorado considerablemente en exhaustividad y calidad. Sin embargo, en el momento de redactarse el presente informe, la única actividad de examen realizada en relación con las comunicaciones de 2001 ha sido la preparación de los informes de situación; la labor de síntesis

---

<sup>4</sup> El documento del IPCC *Orientación sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* se menciona en el presente documento como "Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas".

<sup>5</sup> Mediante su decisión 6/CP.5, la Conferencia de las Partes adoptó durante un período de prueba que abarcaba los inventarios que debían presentarse en 2000 y 2001 las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I (directrices para el examen). Los textos íntegros de esas directrices y de la decisión 6/CP.5 figuran en el documento FCCC/CP/1999/7.

y evaluación no se ha terminado, ni se han examinado individualmente los inventarios correspondientes a este año.

8. El informe del IPCC *Orientación sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* se distribuyó en mayo de 2000. Habida cuenta de que las Partes del anexo I podrían comenzar a aplicar dicha orientación en los inventarios que han de presentar en 2001<sup>6</sup>, la experiencia y la información disponibles se limitan a un año.

9. Por las razones expuestas en los párrafos 6 a 8, la información que se ofrece en la presente nota y su adición debe considerarse preliminar. Una evaluación más precisa de la experiencia adquirida por las Partes y la secretaría en la aplicación de la mencionada orientación no será posible hasta que se haya terminado el examen técnico de las comunicaciones correspondientes a 2001.

10. La secretaría tiene previsto organizar una reunión de expertos en cuestiones metodológicas y operacionales relativas a la utilización de las directrices para la presentación de informes y el examen en la primera semana de diciembre de 2001. Tal reunión contará con la participación de expertos de la lista de la Convención Marco que han intervenido en la preparación de los inventarios de GEI aplicando las directrices para la presentación de informes y/o que han participado en el examen técnico de los inventarios de GEI durante 2001.

11. El objetivo de esa reunión de expertos será obtener información técnica y compartir la experiencia adquirida durante el período de prueba en la utilización de las directrices para la presentación de informes y el examen. Se prevé que para diciembre estarán casi terminados los exámenes técnicos de las comunicaciones correspondientes a 2001.

### **C. Objeto de la nota**

12. La presente nota y su adición constituyen una respuesta preliminar al mandato mencionado en el párrafo 2 y contienen una recopilación de los pareceres de las Partes sobre la utilización de las directrices para la presentación de informes, un breve resumen de la experiencia adquirida por la secretaría y algunas cuestiones que habría que aclarar antes de proceder a una posible revisión de las directrices. La información que se ofrece en estos documentos no tiene en cuenta toda la experiencia del proceso de examen de todo el período de prueba. Su objetivo es facilitar un primer estudio de las posibles modificaciones de las directrices para la presentación de informes, con inclusión del FCI. No se formulan recomendaciones específicas para la revisión de esas directrices ni se analizan en detalle las opiniones de las Partes. En lugar de ello, la nota y su adición reúnen esas opiniones, principalmente sobre determinadas cuestiones intersectoriales

---

<sup>6</sup> En su 12º período de sesiones, el OSACT llegó a la conclusión de que las Partes del anexo I debían aplicar la orientación sobre las buenas prácticas, en la medida de lo posible, a los inventarios que debían presentarse en 2001 y 2002, y de que esta orientación debía utilizarse para los inventarios que debían presentarse en 2003 y después. Las Partes del anexo I con economías en transición pueden aplicar progresivamente la orientación sobre las buenas prácticas dos años después de las demás Partes del anexo I.

relativas a la presentación de informes sobre los inventarios, y plantean algunos asuntos que habría que aclarar antes de proceder a una revisión de las directrices, con inclusión del FCI.

13. Los mandatos mencionados en el párrafo 4 pueden abordarse sólo en parte, por el momento. La presente nota y su adición facilitan cierta información sobre la notificación en el FCI de las emisiones de combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional, sobre la base de la información procesada y examinada hasta ahora, o sea, las comunicaciones sobre los inventarios correspondientes a 2000. En cuanto al estudio de posibles modificaciones a las directrices para la presentación de informes a fin de que reflejen la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas, la presente nota y su adición sólo mencionan algunas de las sugerencias formuladas por las Partes, que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.4, y la experiencia adquirida hasta ahora por la secretaría que pueda revestir interés para el examen de esa cuestión si se hacen modificaciones a las directrices.

14. Se prevé que la información proporcionada en la presente nota y en su adición se complementará con la experiencia adicional que se adquiera durante el examen técnico en curso de las comunicaciones sobre los inventarios correspondientes a 2001<sup>7</sup>. En particular, se prevé que los resultados de la reunión de expertos mencionada en el párrafo 10 complementarán considerablemente la experiencia adquirida y la información disponible hasta la fecha. Lo mismo debería ocurrir con las próximas comunicaciones acerca de la experiencia de las Partes en la utilización de la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas cuando preparen los inventarios de 2001<sup>8</sup>.

15. La presente nota y su adición deben leerse teniendo en cuenta las comunicaciones de las Partes, que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.4. Asimismo, se recomienda tener en cuenta el documento FCCC/SBSTA/2001/12, que proporciona información sobre el proceso de examen técnico, habida cuenta de su estrecha relación con la evaluación de la utilización de las directrices para la presentación de informes.

#### **D. Enfoque**

16. La secretaría preparó su informe al OSACT sobre la utilización de las directrices para la presentación de informes, en particular el FCI, en dos partes:

---

<sup>7</sup> La secretaría tiene la intención de preparar un documento de trabajo, con información pertinente extraída del examen técnico de las comunicaciones sobre los inventarios correspondientes a 2001, para la reunión de expertos en cuestiones metodológicas y operacionales relativas a la utilización de las directrices para la presentación de informes y el examen mencionado en el párrafo 10.

<sup>8</sup> En su 12º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes del anexo I a presentar información sobre sus experiencias en la utilización de la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas cuando preparasen los inventarios de 2001 que debían presentarse a más tardar el 15 de agosto de 2001, a fin de que el OSACT la examinara en su 15º período de sesiones. Las comunicaciones de las Partes sobre ese asunto aparecen recopiladas en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.5.

- a) Primero, un documento principal que abarca las secciones siguientes: *Introducción, Resultados preliminares de la utilización de las directrices para la presentación de informes y Trabajo futuro*, que figuran en la presente nota. Además, incluye un panorama general de las comunicaciones sobre los inventarios recibidas en 2000 y 2001 y del grado en que la información se ha proporcionado con arreglo a las directrices. Asimismo, se facilita información inicial acerca de la experiencia adquirida en la utilización de las directrices, con inclusión del FCI, que se amplía en detalle en la adición del presente documento principal, como se señala en los párrafos 17 y 18 más adelante.
- b) Segundo, una adición al presente documento, con información sobre la experiencia adquirida en la utilización de las directrices para la presentación de informes, con inclusión del FCI. Tal información se presenta en un documento aparte por su carácter técnico y pormenorizado.

17. En la adición se exponen las principales cuestiones identificadas en las comunicaciones de las Partes sobre la base de su experiencia en la preparación de las comunicaciones de los inventarios correspondientes a 2000 y 2001, y, en los casos apropiados, de la experiencia de la secretaría en el examen técnico de las comunicaciones de 2000 y, en mucho menor medida, de 2001. Al tratar esas cuestiones se hace en primer lugar una breve presentación general, exponiéndose a continuación las experiencias de las Partes y de la secretaría. Se han determinado las cuestiones que habría que aclarar antes de hacer posibles modificaciones a las directrices. Esas cuestiones se han preparado para facilitar el examen de una eventual revisión de las directrices, teniendo en cuenta las sugerencias de las Partes y la experiencia de la secretaría. Como no se trata de una lista exhaustiva, no impide que se examinen otros asuntos que quizá también haya que aclarar antes de efectuar una revisión de las directrices.

18. A los efectos del presente informe, las cuestiones abordadas por las Partes se han clasificado de la siguiente manera:

- a) Cuestiones intersectoriales en las directrices para la presentación de informes;
- b) Cuestiones relativas al informe del inventario nacional (IIN);
- c) Cuestiones relativas al FCI;
- d) Cuestiones relativas a la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas; y
- e) Cuestiones técnicas y de informática en relación con el FCI.

#### **E. Medidas que podría tomar el OSACT**

19. El OSACT podrá tomar nota de la información que figura en el presente informe con miras a evaluar la experiencia adquirida hasta ahora respecto de las directrices para la presentación de informes, con inclusión del FCI.

20. El OSACT podrá, si lo considera oportuno, examinar la posibilidad de hacer modificaciones a las directrices para la presentación de informes en su 16º período de sesiones, en lugar de su 15º período de sesiones, al objeto de recomendar una decisión a la CP en su

octavo período de sesiones, en lugar del séptimo período de sesiones. Asimismo, el OSACT podría estudiar la posibilidad de aplazar las cuestiones que figuran en la adición para someterlas a un primer examen de los participantes en la reunión de expertos mencionada en el párrafo 10. Así se podría incluir en el análisis la información adicional que se derive del actual examen de los inventarios presentados en 2001. En ese caso, el OSACT podría también estudiar la posibilidad de prorrogar un año el período de prueba mencionado en el párrafo 1.

## **II. RESULTADOS PRELIMINARES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES**

21. Las Partes manifestaron que su experiencia con las directrices para la presentación de informes y el FCI había sido por lo general positiva. Algunas Partes señalaron explícitamente que las directrices habían mejorado el nivel de la notificación de la información sobre los inventarios, en particular el FCI, que constituía un marco sólido para comparar los datos entre las Partes y por series cronológicas. Asimismo, el FCI ha resultado útil para que las Partes informen de manera coherente y comparable. Algunas Partes opinaron que el FCI era un instrumento muy valioso para los examinadores y otros usuarios de los datos de los inventarios.

22. Sin embargo, las Partes también señalaron la gran cantidad de recursos que hacían falta para rellenar los cuadros del FCI. Formularon numerosos y detallados comentarios sobre su experiencia en la utilización de las directrices y del FCI, así como sugerencias sobre la manera de superar los problemas identificados. Esa información se presenta pormenorizada en la adición del presente documento, como se señaló en el apartado b) del párrafo 16.

### **A. Presentación de los inventarios**

23. Las directrices para la presentación de informes, con inclusión del FCI, contribuyeron notablemente a que las Partes del anexo I presentaran puntualmente los inventarios. Además, la observancia de las directrices ha mejorado marcadamente la calidad y exhaustividad de las últimas comunicaciones (año 2001), en comparación con las de años anteriores (véanse los cuadros 1 y 2).

### **Cuadro 1**

#### **Puntualidad en la presentación de los inventarios de los gases de efecto invernadero desde 1998**

Año de presentación	Total acumulativo de las comunicaciones		
	al 15 de abril	al 31 de julio	al 31 de diciembre
<b>1998</b>	4	12	21
<b>1999</b>	5	21	28
<b>2000 Todos (FCI)</b>	10 (9)	28 (22)	32 (24)
<b>2001 Todos (FCI)</b>	20 (19)	32 (30)	-



**Cuadro 2**

**Años de inventario notificados en el formulario común para los informes y presentación de informes de los inventarios nacionales en 2000 y 2001**

<b>Presentación en el FCI/IIN</b>	<b>2000 (al 31 de diciembre de 2000)</b>	<b>2001 (al 31 de julio de 2001)</b>
Total de presentaciones en el FCI	24	30
FCI de toda la serie cronológica	5 (1990-1998)	14 <sup>a</sup> (1990-1999)
FCI de uno o más años	12	11
Datos parciales en el FCI de uno o más años	7	5
Presentaciones del IIN	8	15

<sup>a</sup> Se incluyen también las Partes que habían proporcionado datos de toda la serie cronológica de 1990 a 1998 en su comunicación de 2000, aunque en su comunicación de 2001 sólo presentaron un FCI de 1999.

24. Desde la adopción de las directrices para la presentación de informes, las Partes han cumplido más fielmente con la fecha oficial de presentación (el 15 de abril), en comparación con los inventarios presentados antes de 2000. En 1998 y 1999, sólo se habían recibido al 15 de abril el 11 y el 13% de los inventarios, mientras que esa cifra pasó a casi el 25 y el 50% en el caso de las comunicaciones recibidas en el FCI en 2000 y 2001, respectivamente (véase el cuadro 1). Sin embargo, cinco Partes presentaron inicialmente una versión sólo provisional de sus inventarios de 2001. La versión revisada o definitiva se envió en una fase posterior, cuando ya había comenzado la elaboración de los datos para las actividades de examen. En esos casos, la preparación de los informes de situación sufrió un retraso imprevisto.

25. La calidad y exhaustividad de las notificaciones también han mejorado. El número de Partes que presentaron el FCI correspondiente a toda la serie cronológica de 1990 a 1998/99, así como un informe del inventario nacional, aumentó notablemente entre 2000 y 2001 (véase el cuadro 2); este hecho puede atribuirse principalmente a la experiencia adquirida desde la primera presentación del FCI en 2000 y al mayor tiempo disponible para preparar la comunicación correspondiente a 2001.

26. Sin embargo, la comunicación de los inventarios por las Partes del anexo I con arreglo a las directrices para la presentación de informes todavía no está terminada. Al final de julio de 2001 seis Partes no habían presentado aún ningún inventario desde la adopción de las directrices. Otras tres Partes no habían empezado a utilizar las nuevas directrices; por ejemplo, sólo habían proporcionado los cuadros sectoriales y/o de resumen del IPCC. Incluso las Partes que utilizaron las directrices, con inclusión del FCI, no siempre proporcionaron toda la información que se pedía en ellas: en muchos casos se había utilizado el FCI para uno o dos años solamente, o sólo para un número limitado de cuadros del FCI, o no se había incluido el

informe del inventario nacional (IIN) (véanse los cuadros 1 y 2). En el anexo de la presente nota se facilita información sobre las comunicaciones de las distintas Partes.

### **B. Utilización de los cuadros del formulario común para los informes**

27. Si bien un número considerable de las Partes del anexo I están utilizando los FCI, muchas Partes no proporcionan toda la información que se pide en el FCI y en las directrices. Esto se aplica tanto al número de cuadros del FCI que se incluyen en un FCI como al grado en que se rellena cada uno de los cuadros. Como se puede ver en los informes de situación, la información que se da en los distintos cuadros del FCI sigue siendo limitada en el caso de algunas Partes (esos informes pueden consultarse en el sitio de la Convención Marco en Internet: <http://www.unfccc.int/resource/ghg/tempemis2.html>).

28. En el cuadro 3 se ofrece un panorama general del grado en que las Partes han utilizado los distintos cuadros del FCI. En la preparación de ese cuadro se consideraron "presentados" los cuadros del FCI que contenían valores numéricos. Este criterio se adoptó para tener una idea clara de la utilización efectiva por las Partes de cada uno de los cuadros. Se entiende que, en lo que respecta a los cuadros de datos sectoriales de base relativos a categorías de fuentes tales como la producción de metales, halocarbonos y SF<sub>6</sub>; consumo de halocarbonos y de SF<sub>6</sub>; cultivo del arroz; quema de sabanas; quema en el campo de residuos agrícolas; e incineración de desechos, un nivel de notificación bajo no obedece por lo general a lagunas en la comunicación sino a que cierta actividad no se realiza en un determinado país, como han indicado numerosas Partes utilizando en esos cuadros el indicador "NO".

29. Sin embargo, el cuadro 3 no arroja ninguna indicación acerca de la exhaustividad y el grado de desglose de la notificación en cada uno de los cuadros del FCI. Con objeto de conocer el grado de notificación de la información al nivel más alto de desglose, la secretaría está compilando información estadística sobre la utilización de las distintas casillas del FCI. Esta labor puede ayudar a comprender la utilización de cada información solicitada en el FCI, y estará disponible dentro de este año. En los informes de síntesis y evaluación de los inventarios de GEI presentados en 2000 y 2001 (FCCC/WEB/SAI/2000 y FCCC/WEB/SAI/2001<sup>9</sup>, respectivamente), que figuran en el sitio de la Convención Marco en Internet: <http://www.unfccc.int/resource/ghg/tempemis2.html>, puede encontrarse información detallada sobre la manera en que cada Parte ha aplicado las directrices para la presentación de informes.

---

<sup>9</sup> Es posible que el informe de síntesis y evaluación de los inventarios de GEI presentados en 2001 (FCCC/WEB/SAI/2001) no esté terminado cuando se publique la presente nota. La secretaría tiene la intención de publicarlo para el 15º período de sesiones del OSACT.

**Cuadro 3**

**Grado de utilización por las Partes del formulario común para los informes**

Año de presentación		2000	2001
Año del inventario		1998	1999
<i>Cuadros de resumen y otros cuadros</i>		<i>Porcentaje de las Partes que han utilizado el FCI</i>	
		<i>(total: 23)<sup>a</sup></i>	<i>(total: 29)<sup>a</sup></i>
Summary 1.A		100	100
Summary 1.B		100	97
Summary 2		100	97
Summary 3 (Methods and emission factors used)		83	83
Table 7 Overview table		74	76
Tables 8(a) and 8(b) Recalculations <sup>b</sup>		43	55
Table 9 Completeness		74	76
Table 10 Trends		78	86
Table 11 Checklist		83	90
<i>Sectoral reports</i>			
Table 1 Energy		96	93
Table 2(I) Industrial processes		96	93
Table 2(II) Industrial processes – HFCs, PFCs and SF <sub>6</sub>		78	93
Table 3 Solvent and other product use		91	90
Table 4 Agriculture		96	93
Table 5 Land-use change and forestry		87	90
Table 6 Waste		96	93
<i>Sectoral background data tables</i>			
Energy	1A(a) – Sectoral approach	87	90
	1A(b) – Reference approach	87	90
	1A(d) – Feedstocks	83	76
	1B1 – Fugitive: solid fuels	65	72
	1B2 – Fugitive: oil and natural gas	87	83
	1C – Bunker fuels	83	79
Industrial processes	2(I) A-G – CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> and N <sub>2</sub> O	91	86
	2(II)C,E – Metal, halocarbons and SF <sub>6</sub> production <sup>c</sup>	61	62
	2(II)F – Consumption of halocarbons and SF <sub>6</sub> <sup>c</sup>	30	41
Solvents	3 A-D – Solvent and other product use	70	69
Agriculture	4A – Enteric fermentation	83	86
	4B(a) – CH <sub>4</sub> from manure management	78	86
	4B(b) – N <sub>2</sub> O from manure management	74	83
	4C – Rice cultivation <sup>c</sup>	30	31
	4D – Agricultural soils	83	83
	4E – Savanna burning <sup>c</sup>	4	3
	4F – Field burning of agricultural residues <sup>c</sup>	43	41
LUCF <sup>d</sup>	5A – Changes in forest and other woody biomass stocks	48	48
	5B – Forest and grassland conversion	17	24
	5C – Abandonment of managed lands	17	17
	5D – CO <sub>2</sub> emissions and removals from soils	22	31

		Año de presentación	2000	2001
		Año del inventario	1998	1999
<i>Cuadros de resumen y otros cuadros</i>		<i>Porcentaje de las Partes que han utilizado el FCI</i>		
			<i>(total: 23)<sup>a</sup></i>	<i>(total: 29)<sup>a</sup></i>
Waste	6A – Solid waste disposal		91	86
	6B – Waste water handling		78	79
	6C – Waste incineration <sup>c</sup>		43	52

Notas: La información que figura en este cuadro se basa en las presentaciones de los inventarios recibidas al 31 de julio de 2001.

Los porcentajes muestran el número de Partes que, en el FCI, utilizaron efectivamente un determinado cuadro proporcionando información numérica; en estos valores porcentuales no se tuvieron en cuenta los casos en que sólo se utilizaron indicadores normalizados para llenar un cuadro.

<sup>a</sup> Una Parte sólo presentó los cuadros de resumen 1.A y 2 del FCI. Esta comunicación no se incluye en los totales presentados en este cuadro.

<sup>b</sup> Los valores porcentuales de los cuadros sobre la realización de nuevos cálculos se refieren al total de las presentaciones, independientemente de los años en que se realizaron nuevos cálculos.

<sup>c</sup> La escasa notificación en los cuadros del FCI acerca de esas categorías de fuentes se debe en gran parte a que muchos de los países informantes no realizan actividades al respecto.

<sup>d</sup> Según las directrices para la presentación de informes, los cuadros de datos sectoriales de base sobre el CUTS sólo deben rellenarlos las Partes que utilicen la metodología supletoria del IPCC. En los valores porcentuales de este cuadro no se tienen en cuenta las Partes que proporcionaron otros cuadros en sus IIN.

### III. TRABAJO FUTURO

30. Tal vez haya que establecer un proceso para abordar las cuestiones que se pormenorizan en la adición al presente documento, en particular en relación con el FCI. Las Partes pueden ofrecer orientación sobre ese proceso, teniendo en cuenta las posibles consideraciones del OSACT en sus períodos de sesiones 15° y 16°, así como las deliberaciones de la reunión de expertos mencionada en el párrafo 10.

31. Quizá haya que tratar las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué proceso debería establecerse para abordar todas las cuestiones identificadas?
  - i) ¿De qué manera deberían tenerse en cuenta en ese proceso los resultados de la reunión de expertos?

- ii) ¿Cómo debería intercambiarse información entre las Partes y la secretaría durante el proceso de incorporación en la aplicación informática del FCI existente/nueva de las soluciones técnicas que sugieran las Partes?
- b) ¿Qué enmiendas a las directrices, con inclusión del FCI, deben aplazarse hasta que el OSACT estudie la posibilidad de hacer modificaciones a las directrices?

Anexo

**Presentación de los inventarios con arreglo a las directrices para  
 la presentación de informes (al 31 de julio de 2001)**

Parte	Formulario utilizado	Años/período abarcado por la comunicación		IIN	Presentación electrónica (E)/ Impresa (I)	Observaciones
	Comunicación					
	2000/2001	2000	2001	2000/2001		
Australia	FCI/FCI	1990-1998	1990, 1999	Sí/Sí	E, I	
Austria	FCI/FCI	1998	1990-1999	-/Sí	E, I	<i>Cuadros sectoriales del IPCC 1990-1998 (comunicación de 2000)</i>
Belarús <sup>a</sup>	Na/-	Na	-	Na/-	-	
Bélgica	FCI/FCI	1995-1998	1998, 1999	-/-	E, I	<i>Los FCI 1995-1996 abarcan sólo los HFC, PFC y SF<sub>6</sub></i>
Bulgaria	FCI/FCI	1998	1999	-/Sí	E, I	
Canadá	FCI/FCI	1990, 1998	1990-1999	Sí/Sí	E, I	
Croacia	-/-	-	-	-/-	-	
República Checa	FCI/FCI	1998	1999	-/-	E	
Dinamarca	Cuadros sectoriales del IPCC/FCI	1990-1998	1990-1999	Na/Sí	E, I	
Comunidad Europea	Cuadros de resumen 1.A y 2 del FCI/Cuadro de resumen 1.A <sup>b, c</sup> del FCI	1990-1998	1990-1999	Sí/Sí	E, I	
Estonia	-/FCI	-	1999	-/-	E	
Finlandia	FCI/FCI	1990, 1998	1990-1999	-/Sí	E, I	
Francia	Cuadros sectoriales del IPCC/FCI	1990-1998	1990-1999	Na/Sí	E, I	
Alemania	Cuadros de resumen del IPCC/FCI <sup>b</sup>	1990-1998	1990-1999	Na/-	E, I	<i>FCI parciales 1990-1999 (comunicación de 2001)</i>
Grecia	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	Sí/-	E, I	<i>FCI parciales 1990-1997 (comunicación de 2000)</i>
Hungría	FCI/FCI	1998	1999	-/-	E, I	<i>Otros cuadros 1991-1997 (comunicación de 2000)</i>

Parte	Formulario utilizado	Años/período abarcado por la comunicación		IIN	Presentación electrónica (E)/ Impresa (I)	Observaciones
	Comunicación					
	2000/2001	2000	2001	2000/2001		
Islandia	Cuadros sectoriales del IPCC/FCI	1990-1998	1999	Na/-	E	
Irlanda	FCI/FCI	1998	1999	-/-	E, I	
Italia	FCI/FCI	1998	1998-1999	-/-	E	<i>Cuadros sectoriales del IPCC 1990-1997 (comunicación de 2000)</i>
Japón	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	Sí <sup>d</sup> /-	E	
Letonia	FCI/FCI	1998	1999	-/Sí	E	
Liechtenstein	-/-	-	-	-/-	-	
Lituania	FCI/-	1998	-	-/-	E	
Luxemburgo	-/FCI	-	1999	-/-	E, I	<i>Número limitado de cuadros del FCI</i>
Mónaco	Cuadros de resumen del IPCC/Cuadros de resumen del IPCC	1990-1998	1990-1999	Na/Na	E, I	
Países Bajos	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	Sí/Sí	E, I	
Nueva Zelandia	FCI/FCI	1990-1998	1999	Sí/Sí	E, I	
Noruega	FCI/FCI	1998	1990,1999	Sí/Sí	E	
Polonia	Cuadros de resumen del IPCC/Cuadros de resumen del IPCC	1998	1999	Na/Na	E, fax	
Portugal	Cuadros sectoriales del IPCC/FCI	1990-1998	1990-1999	Na/-	E, I	
Rumania	-/-	-	-	-/-	-	
Federación de Rusia	Cuadros sectoriales del IPCC/-	1995-1996	-	Na/-	E, I	
Eslovaquia	FCI/FCI	1998	1999	-/-	E, I	
Eslovenia	-/-	-	-	-/-	-	
España	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	-/Sí	E, I	<i>FCI parciales (en ambas comunicaciones)</i>
Suecia	FCI/FCI	1998	1990-1999	-/Sí	E, I	<i>Cuadros sectoriales del IPCC 1990-1997 (comunicación de 2000)</i>

Parte	Formulario utilizado	Años/período abarcado por la comunicación		IIN	Presentación electrónica (E)/ Impresa (I)	Observaciones
	Comunicación					
	2000/2001	2000	2001	2000/2001		
Suiza	FCI/FCI	1998	1999	-/-	E, I	
Ucrania	-/-	-	-	-/-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	Sí/Sí	E, I	
Estados Unidos de América	FCI/FCI	1990-1998	1990-1999	Sí/Sí	E, I	

Na: No se aplica.

<sup>a</sup> Belarús ratificó la Convención el 11 de mayo de 2000. El primer inventario tenía que haberse presentado el 15 de abril de 2001 a más tardar.

<sup>b</sup> Esta Parte, si bien empleó el FCI, no utilizó la aplicación informática del FCI para comunicar su inventario.

<sup>c</sup> Además, la comunicación de la Comunidad Europea incluyó datos de inventario en el FCI u otros formularios para 14 Estados miembros.

<sup>d</sup> En el momento de presentar el FCI no se proporcionó un IIN. Sin embargo, el Japón presentó datos de base correspondientes a su inventario de GEI para que se utilizaran en el examen centralizado de la presentación del inventario de 2000, que tuvo lugar en mayo de 2001, y que, según la Parte, constituyó su IIN.